

CIRCULAR N°1 MARZO 2026

Ref.: Cuenta pública de gestión 2025.

Valparaíso, 23 de marzo de 2026.

DE: CLAUDIA NÚÑEZ SAA
DIRECTORA

A: COMUNIDAD EDUCATIVA

Estimada Comunidad Educativa:

Saludo cordialmente a cada uno de ustedes y como en años anteriores cumpliendo con las disposiciones reglamentarias del Ministerio de Educación, nuestro Establecimiento informa a toda la Comunidad Escolar la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión Año Escolar 2025.

1. Resultados Evaluaciones Educativas

1.1 Con relación al SIMCE 2025 podemos informar los resultados obtenidos por nuestros Estudiantes:

Curso	Lectura	Matemática	Historia, geografía y Cs. Sociales
4° Básico	267	271	
8° Básico	255	290	271
2° Medio	256	262	

-Nuestros resultados en Lectura de 4° básico, son similares con nuestra evaluación anterior como con el GSE¹.

-Nuestros resultados en Matemática de 4° básico tuvimos **una baja** con nuestra **evaluación anterior**, sin embargo nos mantenemos **34 puntos más altos respecto del mismo GSE**.

-Nuestros resultados en Lectura de 8° básico, son **más altos** con relación a nuestra evaluación anterior, y significativamente **más altos al respecto del GSE**.

-Nuestros resultados en Matemática de 8° básico son **más altos** con nuestra evaluación anterior, y significativamente **más altos al respecto del GSE**.

- Nuestros resultados en Lectura de 2° medio, son similares con nuestra evaluación anterior, y más bajos al respecto del GSE.

-Nuestros resultados en Matemática de 2° medio tuvimos un **alza respecto de la evaluación anterior**, sin embargo, estamos por debajo del GSE.

Los resultados SIMCE serán objeto de análisis, en conjunto con el equipo docente, a fin de diseñar estrategias para la mejora en los aprendizajes de los y las estudiantes.

¹ Grupo Socio Económico, el cual según encuesta aplicada a nuestras familias a través del cuestionario es: **MEDIO** (La mayoría de los apoderados han declarado tener entre 12 y 13 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$585.000 y \$945.000) y el IVE (Índice de Vulnerabilidad Social) va desde un 58% a 79%.

A priori podemos concluir que **estamos en la ruta de la mejora.**

Nuestra Institución pretende una educación integral y de calidad para todos los Estudiantes, es por esta razón que los **Indicadores de desarrollo Personal y Social (I.D.P.S)**, se han transformado que un importante aporte a la hora de tomar decisiones, pues evalúan aspectos formativos fundamentales para el desarrollo personal y social de los estudiantes. Nuestros resultados fueron: (de un máximo de 100)

Indicadores de desarrollo Personal y Social: IDPS	4° Básico	8° Básico	2° Medio
• Autoestima académica y motivación escolar	75	72	68
• Clima de Convivencia Escolar	76	80	69
• Participación y Formación Ciudadana	79	78	72
• Hábitos de Vida Saludable	71	69	63

En casi todos los niveles los valores son similares con el grupo GSE.

Para efectos de **ordenación de los establecimientos escolares** podemos informar que nos encontramos categorizados, tanto en Enseñanza Básica como Media, como desempeño **MEDIO**², esta categorización es producto de la evaluación SIMCE 2023-2015, las que tienen efecto este año 2026.

1.2 Con relación a la PAES 2025, nuestros resultados promedio fueron:

Asignatura	Puntaje
Competencia lectora	606
Competencia Matemática	622
Electiva Historia	490
Electiva Ciencias	502
Matemática dos	405
NEM promedio	695
Ranking	696

2. Resultados de aprendizaje

Con relación a evaluaciones externas 2025, decidimos implementar la plataforma LIRMI, que nos provee de datos cuantitativos para la toma de decisiones técnicas y pedagógicas en sus fases diagnóstico, intermedia y final. Con los datos obtenidos, propusimos estrategias de mejora en todos los subdimensiones de la gestión pedagógica a fin de recuperar aprendizajes y potenciarlos.

2.1 Al respecto del aprendizaje Socioemocional: el año 2025 fuimos parte de un piloto de la plataforma Edumokia, quienes a través de la recopilación de datos pretende optimizar la prevención y cuidado en Salud Mental, con el fin de garantizar un futuro sostenible, mediante la detección temprana, el análisis de datos y la intervención oportuna de forma accesible, amigable y segura. Lo llevamos a cabo en

² Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **similares a lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. Las categorizaciones en las distintas dimensiones evaluadas son: Alto, Medio, Medio-bajo e Insuficiente.

los meses de abril y mayo 2025, en su fase diagnóstica fue desarrollado desde 4B a 3°Medio, obteniendo relevante información sobre índices de desarrollo personal y social, hábitos de uso de pantalla, hábitos alimenticios y patrones de socialización al interior de los cursos. La información levantada fue un insumo valioso para la organización de las temáticas a desarrollar por parte de Orientación y Convivencia Educativa en conjunto con cada profesor jefe. Como también, para la prevención de conductas de riesgo psicosocial en nuestros estudiantes

3. Eficiencia interna

En este aspecto comunicamos que hemos cumplido con las metas comprometidas, disminuyendo el retiro y deserción escolar y llevando a un 99,2% la aprobación del año escolar.

4. El año 2025, la **Pastoral** de Nuestro Colegio siguió consolidándose como un pilar fundamental en la Educación integral y de calidad que postulamos en nuestra misión, brindando un espacio evangelizador y valórico a toda nuestra Comunidad Educativa, plasmando el sello Católico y Mariano el cual se vivencia a través de todas las actividades, las que emergieron de todos los estamentos de nuestro Colegio. Desarrollamos, como Comunidad Escolar, el calendario Pastoral planificado en un 100%, realizando acciones de apoyo y comunicación con la Comunidad local. Entre otras actividades se desarrollaron: Eucaristías por curso, preparación de Sacramentos (Primeras comuniones y Confirmación), Pentecostés, oración comunitaria, jornadas por curso, se incorporó la Infancia Misionera y Pastoral Juvenil. Se sumaron a las jornadas los estudiantes de 5° y 6° básico.
5. El año 2025, nuestro colegio, solicitó al MINEDUC dar por finalizado el FICOM (Financiamiento compartido) y **adscribirse a la gratuidad educativa**, trámite que fue aceptado desde el nivel central, por lo tanto **nuestro colegio es Particular Subvencionado adscrito a gratuidad**
6. El 2025 fue nuestro 12° año del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa, más conocida como Ley SEP. El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades, mejorando la calidad y equidad de la Educación. El porcentaje de estudiantes prioritarios del año 2024 ascendió a un **62,49 %** de la matrícula total al cierre del año. La calidad de alumno(a) prioritario(a) es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, la cual es dada a conocer a mediados de año (Junio) y en esa instancia, el apoderado que pierde tal categorización debe apelar a través del portal www.ayudamineduc.cl/ "Certificados en Línea", escoja la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccione "Certificados alumnos/as prioritarios/as..." "Apelar".
7. La ley SEP exige la planificación, implementación, monitoreo y seguimiento de un Plan de Mejora Educativa (PME), el cual es verificado por el Departamento Provincial de Educación. Nuestro PME 2025, fue verificado de manera presencial por don Rodrigo Pérez, quien ratificó nuestra ruta de mejora, pues estamos cumpliendo con todos los estándares esperados.
8. La Subvención Escolar Preferencial (SEP prioritario y preferente), el año 2025, nos entregó recursos económicos por un monto total de **\$281.871.984** los que fueron utilizados en las siguientes acciones del PME, el cual fue valorizado en **\$280.000.000**.

Dimensión: Gestión Pedagógica	Dimensión: Liderazgo	Dimensión: Convivencia Escolar	Dimensión: Gestión de recursos
1. Acompañamiento de aula y	3. Pastoral 4. Organización y	5. Convivencia, bienestar y salud mental 6. Trabajo colaborativo	10. Implementación de recursos educativos y

retroalimentación pedagógica	funcionamiento del EE	para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos	tecnológicos
2. Trabajo colaborativo por departamento Aprendizaje para todos los estudiantes		7. Talleres 8. Revinculación y continuidad de trayectorias educativas 9. Conmemoración de hitos institucionales	11. Innovación y difusión de recursos educativos y tecnológicos a través del CRA

La implementación de estas 12 acciones del PME, durante el año 2025, corresponden a las siguientes adquisiciones y/o actividades, las cuales fueron en directo beneficio del mejoramiento del desarrollo integral de todos nuestros estudiantes, con énfasis en los prioritarios:

- Insumos de Fotocopiadora: tintas, toner
 - Equipamiento con bigtablet todas las salas de clases
 - Enlace dedicado de internet
 - Insumos de Librería y material de oficina.
 - Salidas Pedagógicas y transportes.
 - Sistema de cámaras en espacios comunes
 - Análisis de resultados académicos: plataforma Edufácil
 - Plataforma de evaluación: Lirmi
 - Salidas Jornadas de Pastoral y transportes estudiantes, Profesores, Apoderados.
 - Adecuación Sala Recursos Educación Diferencial
 - Instalación de wifi en todo el Colegio
 - Equipamiento de apoyo pedagógico
 - Gastos de operación
 - Adecuación sala de computación: 40 notebook y 40 tablets
 - Textos de Estudio para los diversos cursos
 - Implementación sala Equipo Psicosocial
 - Asesorías al Equipo de Gestión
 - Implementación CRA.
 - Talleres y participación en campeonatos
 - Remuneraciones Profesores y Asistentes contratados por Ley SEP.
 - Jornadas de socialización del PEI y planes normativos
 - Honorarios de profesores y personal externo contratados por ley SEP
 - Actividades de Convivencia Escolar
 - Entre otras actividades y/o adquisiciones
9. Con relación a la subvención general estos se utilizan íntegramente en los sueldos del personal del Colegio y la mantención del mismo. Algunas adecuaciones y/o reparaciones fueron:
- Patio techado
 - Pintura en general
 - Pintura del edificio central
 - Adecuación baños de los Estudiantes.

- Pintura salas y puertas
 - Arreglo baños
 - Arreglo de alcantarillado
 - Mobiliario escolar
 - Máquinas aseo y limpieza escolar
 - Mantención red internet
 - Pago de servicios básicos
 - Techumbre perímetro interno del colegio
 - Materiales e implementación EFI
 - Mantención del EE general
10. Con los recursos entregados por el Ministerio de Educación a los Establecimientos Educacionales a través de la Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, se realizaron los siguientes arreglos, entre otros :
- Recarga Anual de Extintores.
 - Cambio de tubos fluorescentes.
 - Cambio de vidrios
 - Entre otros arreglos menores
11. Durante el año 2025 se realizaron 4 sesiones del Consejo Escolar, en donde se dio la cuenta pública del año anterior para posteriormente entregarla a toda la Comunidad, a través de la página web y luego en Consejo General de profesores y en las reuniones de apoderados.
- Se informó de los logros de aprendizaje de los estudiantes, las visitas inspectivas de la Supereduc, de los ingresos y gastos efectuados del EE, así como también las metas y la gestión directiva en general.
- Se consultó sobre el PEI, la programación anual y el Reglamento Interno (RIC y REP), y sobre los proyectos extracurriculares a efectuar durante el año en curso y el siguiente
- Se levantaron opiniones con relación al reglamento interno, así como también en torno a la normativa escolar.
12. Nuestro Colegio durante el Año Escolar 2025 tuvo una visita inspectiva presencial por parte de la Superintendencia de Educación escolar, de la cual no tuvimos reparos al respecto de la misma y de la aplicación de la ley "Aula Segura". Estaba todo según lo pide la normativa Educacional.
- Tuvimos, dos denuncias ante la misma, por convivencia escolar, la cual fue respondida y evaluada de manera satisfactoria, pues el colegio realizó el debido proceso, ajustándose a la normativa vigente con relación a la Convivencia Escolar, propendiendo siempre el desarrollo integral de nuestros estudiantes.
13. El año 2025, el Equipo Directivo, informó en la primera sesión del Consejo Escolar, que participaría del ADECO. La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), convenio que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos, para el mejoramiento de los aprendizajes de los Estudiantes. Los propósitos que persigue este convenio es convertirse en comunidades que aprendan. Transitar desde el estado de administrar la escuela a liderarla pedagógicamente, es decir gestionar la Unidad Educativa, para que así funcione bien, crezca y aprenda. El equipo Directivo decidió trabajar el convenio tipo: **"Trabajo colaborativo para favorecer el bienestar socioemocional de los equipos educativos"**, Al respecto de la práctica directiva que esperábamos avanzar dice relación con instalar dentro del trabajo colaborativo

instancias de reflexión en torno al bienestar de los equipos educativos y como a partir de una Comunidad de Aprendizaje Profesional poder proponer y concretar ideas y estrategias para lograr este objetivo. Para la concreción de esta práctica, creemos que debemos proponernos enfatizar en dos aspectos del MBDLE, el primero se vincula al aspecto de la dimensión de "Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar" y la práctica que abordaremos será "Generan oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima escolar positivo y los objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional", el segundo dice relación con la dimensión "Desarrollando las capacidades profesionales" y la práctica que abordaremos será: "Apoyan y demuestran consideración por las necesidades personales y el bienestar de cada una de las personas de la institución". El desarrollo de este proyecto nos permitirá avanzar en dos EID, el primero de la dimensión de Formación y Convivencia, en particular la subdimensión de Convivencia, en donde focalizaremos el estándar 8.1, que se explicita como "El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa" y el segundo será de la dimensión Gestión de recursos, específicamente en gestión del personal y el estándar 10.5, que se refiere en particular a que "el sostenedor y el equipo directivo promueven un clima laboral positivo", El estándar 8.1 pretendemos llevarlo a un nivel avanzado y el estándar 10.5 a un nivel satisfactorio.

Hoy con mucho orgullo debemos informar que nos adjudicamos el proyecto 2025 con un nivel de logro de un 100% lo que nos sitúa en una calificación cualitativa de **"destacada"**.

14. Al respecto de los logros de logros de nuestro colegio, podemos informar que nos hemos **adjudicado en un 100% el SNED** (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia) para el periodo 2026-2027. Este es un reconocimiento que el MINEDUC otorga a los colegios que cumplen con los siguientes requisitos:

- Efectividad (E): Resultado obtenido en pruebas SIMCE del año anterior a la medición
- Superación (S): Variación de puntajes SIMCE de últimos años
- Iniciativa (I): Incorporación de Innovaciones educativas
- Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento
- Igualdad de Oportunidades (IG): Accesibilidad y permanencia de la población escolar
- Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados

15. Con relación al decreto N° 83 que establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y básica. Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar. A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad. El año 2024, el colegio contó con 2 educadoras diferenciales, quienes apoyan aula, trabajan en sala de recursos con talleres que desarrollan habilidades a fin de la comprensión del contenido de las diversas asignaturas, adecúan instrumentos evaluativos y llevan a cabo el protocolo de evaluación diferenciada de nuestro Colegio. Además, se confeccionaron PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) y PAEC (Plan de Adecuación Emocional y Conductual) para Estudiantes con NEEP

(Necesidades Educativas Especiales Permanentes), además de atención a apoderados todo el año, seguimiento de casos con dupla psicosocial, generar informes y derivaciones externas y reuniones de articulación con equipo externo de un estudiante. Nuestras educadoras atendieron un total de 94 estudiantes, quienes representan un 18,9% de nuestra matrícula. Todo este trabajo tiene como finalidad el aseguramiento de la permanencia de nuestros estudiantes en el sistema educativo.

16. Contamos con un Equipo de Convivencia Escolar conformado por Inspectoría General, coordinadora de Convivencia Educativa Psicóloga y Orientadora, quienes abordan los casos de Convivencia Escolar desde una mirada multi e interdisciplinaria, propendiendo siempre el bien superior del niño, niña o joven. El plan de convivencia escolar tiene como base los fundamentos teóricos de Rafael Bisquerra, quien conceptualiza la convivencia como: "proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional (...). Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones". Para esto trabajan un plan de Convivencia fundamentado en coordinado con los docentes e implementan acciones de manera colectiva e individual. El año anterior contamos con la orientación y apoyo de una psicóloga externa, quien realizó talleres en torno al reconocimiento de emociones esto se complementó con recreos activos y actividades que promueven una sana convivencia escolar en todos los ámbitos. Por otra parte, se intervino cursos y reuniones de apoderados (lamentablemente no con la asistencia esperada), estas últimas corresponden a las jornadas de alianza colaborativa familia-Colegio. Dentro de las intervenciones se considera un área de clima, formación y prevención. Desde esas áreas se desarrollan diversas acciones, ya sean intervenciones individuales, grupales, actividades recreativas y preventivas. Se rearticuló el Plan de Convivencia Escolar, con temas y actividades, que surgieron de la propias necesidades de estudiantes y docentes y finalmente este equipo es el encargado de la implementación de distintos protocolos para asistir a toda la Comunidad Escolar. Contamos, también, con encargados de Convivencia Escolar, por curso.
17. El Colegio, cuenta con redes que van en directo apoyo de nuestros estudiantes y familias, tal como el Cesfam, quien nos entrega el servicio de vacunación y control de salud preventivo de niños, niñas y jóvenes, así como también la OPD y Universidades, los que apoyan los diferentes requerimientos del colegio en pos del bienestar de nuestros estudiantes. El año anterior fuimos parte del programa Senda previene con el continuo preventivo, talleres de parentalidad, atención focalizada a familias, desde la DEPROV, somos parte de la red de Convivencia Escolar de Valparaíso.
18. El Colegio contó con un Centro de Estudiantes y un Centro General de Padres, validado en urnas democráticas y participativas, con quienes hemos trabajado de manera coordinada y propositiva a fin de conformarnos como una Comunidad Escolar participativa y con un vínculo de pertenencia y apoyo. El apoyo y dinámica de distribución de recursos del Centro General de Padres, ha sido óptima para el desarrollo de variadas y múltiples actividades.
19. Se implementó el Sistema de Admisión Escolar, (SAE), siendo la encargada del proceso la señora Claudia Olivares Norambuena, Inspectora General de nuestro Colegio, participando de las reuniones convocadas por el Ministerio. Dicho proceso se llevó a cabo en las fechas y modalidad indicada por la coordinación del SAE, completando nuestras vacantes, según los cupos informados. Durante el año 2025, el SAE, funcionó para todos los cursos y niveles impartidos en el Colegio, así como también el proceso de "Anótate en la lista".
20. Con relación a las metas y proyectos 2026 esperamos:

- **"Con Lourdes, Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo"**, no solo para quienes son parte de nuestra comunidad, sino también para nuestro entorno.
- Entregar una enseñanza integral, desde una mirada Católica, Eucarística y Mariana, a todos los hijos e hijas de las familias que optan, libremente, por nuestra institución, por lo tanto adhieren a nuestro PEI y marco normativo.
- Avanzar y mejorar en resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los niveles de enseñanza.
- Proseguir con la reactivación educativa, poniendo énfasis en aprendizajes clave de Lenguaje y Matemática.
- Relevar la importancia de la educación socioemocional, el bienestar y la salud mental y su articulación con el curriculum.
- Continuar fortaleciendo el vínculo de identidad y pertenencia con nuestra Institución, a través de actividades Pastorales, de extensión, recreativa, cultural y/o deportiva.
- Liderar la Unidad Educativa a partir de un trabajo estratégico, planificado y en equipo.

Estimada Familia Lourdistas, para finalizar entregar a cada uno de ustedes un mensaje de Esperanza de un futuro mejor, en donde la educación sea un promotor de bienestar para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Fraternalmente.



Claudia Núñez Saá
DIRECTORA

Toda esta información está a disposición de padres y/o apoderados en la página web del Establecimiento www.colegiolourdesvalpo.cl